

**Miguel Viñas**

# **Franquismo y revolución burguesa**

*Prólogo de  
Cuadernos de Ruedo ibérico*

Procedencia del texto:  
Horizonte Español, 1972, 3  
**Ruedo Ibérico**

[www.omegalfa.es](http://www.omegalfa.es)  
*Biblioteca Libre*

Se ha respetado en esta maquetación la fidelidad al texto original. Solamente ha cambiado el orden de numeración de las notas al pie, las cuales se conservan tal cual. Por otro lado, en el texto original faltaba la página XVIII, carencia que no hemos podido subsanar y queda señalada en el lugar correspondiente.

OMEGALFA - Biblioteca Abierta, 2009

---

## **Prólogo de Cuadernos Ruedo Ibérico**

### **Introducción**

#### **I. La revolución burguesa y sus tareas**

1. Las tareas de la revolución burguesa
2. La progresiva afirmación del predominio del modo de producción capitalista
3. La afirmación del predominio político de la burguesía

#### **II. La revolución burguesa en España: antes de la guerra civil de 1936-1939**

1. Las transformaciones del siglo XVIII
2. La posguerra y el cambio de actitud de la burguesía catalana
3. La desamortización y el desarrollo del capitalismo en la agricultura
4. El desarrollo del mercado capitalista
5. El capital extranjero en las primeras etapas del desarrollo
6. La formación del proletariado
7. Los intentos de la burguesía de acceder al poder público
8. Los orígenes y desarrollo del capital financiero
9. El bloque dominante

#### **III. Después de la guerra civil**

1. Fascismo y franquismo
2. El desarrollo del capitalismo monopolista de Estado
3. El capital financiero y el bloque dominante
4. El modelo de desarrollo

#### **IV. Franquismo y revolución burguesa**

1. El franquismo y las tareas de la revolución burguesa

Miguel Viñas

## “Franquismo y revolución burguesa”

### PRÓLOGO

El que en la España franquista no exista toda una serie de libertades burguesas que se dan en otros países capitalistas, hace que permanezca vigente la lucha por la obtención de esas libertades formales y que todavía haya quien considere inacabada la etapa burguesa de la revolución. Por ello tiene interés hacer algunas precisiones sobre las tareas de la revolución burguesa y estudiar cuándo y cómo se han realizado en España y cuáles han sido las consecuencias políticas.

La lucha por la democracia constituyó un medio que utilizó la burguesía para conseguir sus objetivos de clase frente al Antiguo Régimen, pero no puede presentarse como un objetivo en sí mismo como lo demuestra el que, después de conseguir las reformas deseadas, la burguesía no duda en desvirtuar los principios democráticos para defender una situación que le es favorable.<sup>1</sup>

El objetivo básico de la revolución burguesa es —como dice Deutscher en una frase transcrita al principio del trabajo de M. Viñas— «crear las condiciones en las que la propiedad burguesa pueda prosperar». Las tareas de la revolución burguesa consisten, pues, en eliminar las instituciones del Antiguo Régimen que favorecían el comportamiento parasitario de la nobleza y el clero y sustituirlas por otras que permitan el desarrollo de la propie-

---

<sup>1</sup> Este aspecto lo trata ampliamente Poulantzas en *Fascisme et dictature*, Maspero, París, 1970, oitado por M. Viñas.

dad burguesa y del capitalismo.<sup>2</sup>

La historia de la revolución será, por tanto, la historia de las luchas que han llevado a imponer los cambios institucionales necesarios para el desarrollo del capitalismo. A la ruptura del marco institucional del Antiguo Régimen seguirá, lógicamente, la progresiva expansión de la propiedad burguesa y de las relaciones de producción capitalistas, en detrimento de otros modos de producción aún vigentes en la estructura social. Sin embargo, en el siguiente ensayo de M. Viñas se considera que «la historia de una revolución burguesa es la historia de la progresiva afirmación del predominio del modo de producción capitalista en el seno de una formación social determinada en la que coexisten diversos modos de producción».

Partiendo de esta afirmación, en la que se identifica revolución burguesa con progresiva afirmación del predominio del capitalismo, en vez de historiar aquélla M. Viñas expone cómo se ha producido este último proceso en España. Por ello, su trabajo no se centra en el análisis de los cambios cualitativos en que se tradujo, en el siglo XIX, la ruptura del antiguo orden institucional, sino que estudia el afianzamiento y desarrollo del capitalismo que se ha venido dando hasta nuestros días. Y al jugar el franquismo un papel importante en este último proceso se concluye que este régimen «ha permitido la realización de las tareas fundamentales de la revolución burguesa».

No merecería la pena que nos detuviéramos en esto, que es el resultado de un simple cambio en la terminología, si no llega a ser porque creemos que lo que normalmente se entiende por revolución burguesa y sus tareas se adapta a la definición que hemos dado anteriormente de ellas. Normalmente no se identifica la historia de una revolución con la historia del progresivo desarrollo de un modo de producción. Este último suele durar siglos, mientras que el término revolución se liga normalmente a una serie de cambios institucionales que facilitan precisamente el desarrollo de un nuevo modo de producción. Según esto las tareas fundamentales de una revolución consistirían en provocar estos cambios.

Por ello, la afirmación de que el franquismo ha permitido la reali-

---

<sup>2</sup> El subrayado es del texto original.

zación de las tareas fundamentales de la revolución burguesa puede llevar a error, al desprenderse de ella que estas tareas no se habían realizado anteriormente. Esta afirmación sería errónea en el caso de definir las tareas de la revolución burguesa como lo hemos hecho anteriormente, cosa que veremos a continuación. Merece, pues, la pena, tomando como base este criterio, analizar brevemente la forma en que se realizaron las tareas de la revolución burguesa en España e indicar las consecuencias políticas resultantes.

En el ensayo de interpretación política de Ignacio Fernández de Castro titulado *De las Cortes de Cádiz al Plan de desarrollo*<sup>3</sup> se expone de forma escueta y clara cómo las tareas fundamentales de la revolución burguesa se realizaron en los periodos que van de 1833 a 1840 y de 1868 a 1874. Durante el primer periodo, que el autor de esta obra denomina «primer asalto al poder» de la burguesía, se decretaron una serie de medidas contra las instituciones del Antiguo Régimen cuya aplicación se generalizó definitivamente en el segundo periodo (1868 a 1874) que para Fernández de Castro constituye el «final de la revolución burguesa».

Las restricciones que imponía al comercio y a la industria el Antiguo Régimen comprometían seriamente el desarrollo de la propiedad burguesa. Ya en el siglo XVIII se empezaron a decretar algunas medidas liberalizadoras, pero en el periodo 1833-1840 culminó este proceso con el establecimiento de la libertad industrial (1837) y la supresión de los gremios (1834). Pero el atraso en el desarrollo industrial del país hace que el liberalismo tome un cariz agrario y que las reformas relacionadas con este sector tengan una importancia fundamental.

La servidumbre no llegó a generalizarse y desapareció tempranamente en la península. Las relaciones de producción capitalistas se extendieron en las zonas de latifundio y eran claramente dominantes a finales del siglo XVIII, como lo indica el gran predominio del trabajo asalariado en esas zonas que denotaba el censo de población de 1797. Sin embargo, permanecían una se-

---

<sup>3</sup> Ruedo ibérico, París, 1968. Si citamos esta obra es, sobre todo, por completar la amplia bibliografía presentada en el trabajo de M. Viñas en la que no se hacía referencia a ella. Se trata de una obra que, sin grandes pretensiones, tiene el interés de tratar con claridad, desde una perspectiva marxista, algunos aspectos esenciales de la historia política de la España contemporánea.

rie de instituciones de origen medieval que impedían el desarrollo de la propiedad burguesa de la tierra.

En primer lugar, los privilegios de la Mesta y la existencia de señoríos jurisdiccionales limitaban, en amplias zonas del país, la libertad en el disfrute de la tierra por sus propietarios, cuando esta libertad es característica de la propiedad burguesa. Estas limitaciones a la propiedad individual de la tierra se expresaban de forma sintética en la prohibición de cercar las fincas que permanecían así sujetas a ciertas servidumbres colectivas en favor, principalmente, de los ganaderos.

En segundo lugar, aun con estas limitaciones, el desarrollo de la propiedad de la tierra se veía dificultado porque una gran parte de la misma estaba fuera del mercado al pertenecer, en régimen de manos muertas, a la Iglesia, a los municipios o encontrarse vinculada a perpetuidad a un patrimonio familiar a través de la institución del mayorazgo.

Contra estos dos grupos de limitaciones al desarrollo de la propiedad burguesa de la tierra apuntaron las medidas adoptadas durante el «primer asalto al poder» de la burguesía. La aplicación de estas medidas continuó, después de un cierto paréntesis, y tomó un carácter irreversible con el final de la revolución burguesa».

Entre las medidas que van contra el primer grupo de limitaciones destacan la supresión de la Mesta (1836) y de los señoríos jurisdiccionales (1837). Contra el segundo grupo de limitaciones iban la desvinculación de patrimonios y las desamortizaciones civil y eclesiástica.

La eliminación de los mayorazgos y otras vinculaciones se estableció con carácter definitivo en 1836 y, según ciertas estimaciones,<sup>4</sup> las transferencias de tierras desvinculadas dieron lugar a un trasiego de fincas superior al originado por las desamortizaciones civil y eclesiástica. A pesar de la falta de estudios sobre la materia, no parece arriesgado suponer que una buena parte de esas fincas fueron a parar a manos de propietarios burgueses.

Ante la dificultad de adquirir tierras en el mercado, los terratenientes y burgueses locales pusieron sus ojos en los terrenos

---

<sup>4</sup> Estimación de Salvador Millet, citada por J. Vicens Vives en su Historia económica de España, Edición Vicens Vives, Barcelona, p. 570.

comunales. La nobleza no parecía ajena a estos deseos, como parece indicar el hecho de que el mismo Fernando VII dispusiera la enajenación de baldíos y realengos en 1818. En 1834, se legalizaron las ventas y ocupaciones que se habían dado hasta entonces. Los bienes de propios y comunes de los ayuntamientos se incluyeron en la ley de Desamortización general de 1855. Aunque esta ley quedó en suspenso un año después, estas disposiciones se mantuvieron en vigor por la ley del 2 de octubre de 1858.

La desamortización eclesiástica fue una medida de gran importancia que se puso en práctica durante el «primer periodo de la revolución burguesa». Aunque la mayoría de las tierras de la Iglesia se vendieron en este primer periodo, el proceso desamortizador continuó durante la segunda mitad del siglo XIX. Con la nacionalización y ulterior venta de las propiedades de la Iglesia, por una parte, se favoreció el desarrollo de la propiedad burguesa; por otra, se rescataba una parte importante del patrimonio nacional de manos de esa institución que constituía uno de los pilares que sostenía al Antiguo Régimen.

No es de extrañar que la aristocracia haya visto con recelo este proceso que atentaba contra su principal aliado y se abstuviera de participar en la compra de bienes desamortizados. En algunas provincias para las que se han hecho estudios detallados<sup>5</sup> se puede apreciar la ausencia casi total de la aristocracia entre los compradores, que estaban constituidos fundamentalmente por industriales, comerciantes, profesionales y agricultores acomodados. Según esto la desamortización eclesiástica constituyó otro de los mecanismos que llevaron a la formación de una burguesía terrateniente que sobrepasó en importancia a la aristocracia.<sup>6</sup>

---

<sup>5</sup> Véase A. Lazo: La desamortización de las tierras de la Iglesia en la provincia de Sevilla (1835-1845), Sevilla, 1970.

Simón Segura : Contribución al estudio de la desamortización en España. La desamortización de Mendizábal en las provincias de Madrid y de Gerona, Instituto de Estudios Fisoales, 1969.

<sup>6</sup> La inmensa mayoría de la tierra en poder de los grandes propietarios pertenecía a individuos sin ningún título nobiliario. Una pequeña parte estaba en manos de descendientes directos de las familias nobles que no habían heredado el título familiar. El resto pertenecía a individuos cuyos vínculos con la nobleza eran tan lejanos que carecían de significación o a personas sin ninguna clase de parentesco noble.. E. Malfakis: Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX, Ariel, p. 95.

La forma peculiar en que se eliminaron las instituciones del Antiguo Régimen condicionó el futuro político del país. La contradicción entre las instituciones de origen medieval antes mencionadas (que vinculaban la mayor parte de la tierra a la Iglesia, la nobleza y los municipios) y el desarrollo de la propiedad burguesa y de la burguesía como clase, no se resolvió con una reforma agraria clásica en la que se repartieran las tierras de la Iglesia y de la nobleza entre los campesinos. Esta contradicción se resolvió eliminando las trabas que limitaban la propiedad individual de la tierra y pasando a ocupar la burguesía un lugar destacado como propietaria de tierras, junto con la aristocracia. Este lugar destacado pudo adquirirlo la burguesía mediante la adquisición de las propiedades de la Iglesia, los municipios y la nobleza (pequeña y media fundamentalmente) a través de desamortizaciones y desvinculaciones.

Así, la contradicción aristocracia-burguesía perdió toda su fuerza original y no pudo dar lugar en el futuro a ninguna reforma agraria burguesa por la sencilla razón de que esta reforma ya estaba hecha, pero no por la vía clásica del reparto, sino por el paso directo de la burguesía a ocupar un lugar importante como terrateniente.

Cuando se afirma que, a pesar de la supresión de la Mesta y de las desamortizaciones y desvinculaciones practicadas en el siglo XIX, la situación no varió sustancialmente porque el latifundismo continuó subsistiendo, se ignoran dos modificaciones esenciales: 1.<sup>a</sup> que con estas medidas se implantó la propiedad burguesa de la tierra y se crearon las condiciones para que pudiera prosperar; 2.<sup>a</sup> que permitieron a la burguesía terrateniente adquirir una preponderancia hoy indiscutible entre los grandes propietarios.

Como señalamos antes, también en lo referente a la libertad industrial y de comercio, igualdad ante la ley de los ciudadanos, etc., se habían alcanzado los objetivos de la burguesía. Parece, pues, justificado afirmar que en 1874 ya se habían realizado las tareas fundamentales de la revolución burguesa. Una muestra de ello es que la burguesía pierde el apoyo popular, que empieza a canalizarse hacia el anarquismo, y adopta una postura defensiva del orden establecido. Como afirma Fernández de Castro, «la burguesía había visto a la revolución desmandarse y tomar un cariz proletario. El viejo enemigo —el absolutismo— se había

separado de nuevo netamente de ella para alzarse en una nueva guerra carlista. Destruyendo a la República y restaurando a los Borbones era posible sujetar al viejo enemigo y al nuevo».

Así, la restauración monárquica de 1874 marca el giro que se registró en el comportamiento político de la burguesía al aparecer como ya realizadas las tareas fundamentales de la revolución burguesa y al manifestarse en el terreno político, a través de un movimiento obrero independiente de la pequeña burguesía, la contradicción fundamental de toda sociedad capitalista.

Con todo lo anterior hemos intentado aclarar ciertos aspectos de la revolución burguesa en España que, a nuestro juicio, no quedan del todo claros en el artículo de M. Viñas como consecuencia de dar una definición tan amplia de las tareas de esta revolución. Pero esto último hace ampliarse también el contenido del ensayo que, sobrepasando los problemas estrictos de la revolución burguesa que se tocan en esta nota, llega a ser un interesante estudio del desarrollo del capitalismo en España.

## Introducción

Plantearse el problema de las relaciones entre el franquismo y el proceso de la revolución burguesa en España equivale a tratar un problema que si bien ha sido de considerable actualidad teórica en el seno del movimiento obrero español en estos últimos años, actualmente parece casi superado.

¿Por qué entonces plantearse el problema? Por la sencilla razón de que la aparente convergencia en las conclusiones no garantiza la coincidencia en el análisis del proceso concreto que ha generado la situación final; los análisis del proceso concreto, a menudo, no existen o se mueven, paradójicamente, a un nivel de abstracción tal en el que todo el mundo tiene razón.

El tema indicado supone aventurarse a trazar las grandes líneas de la historia del bloque dominante en España; estos intentos de «historia no coyuntural» son siempre arriesgados pues pueden fácilmente acabar en la abstracción y la reconstrucción racional; la práctica política coherente, no obstante, exige disponer de un

hilo conductor a dicho nivel; ésta es, en definitiva, la justificación del intento.

## **I. La revolución burguesa y sus tareas**

### *Las tareas de la revolución burguesa*

Como ha señalado I. Deutscher, «una revolución burguesa es una revolución que crea las condiciones en las que la propiedad burguesa pueda prosperar. Aquí radica su especificidad, en mayor grado que en la pertenencia social de aquellos que luchan concretamente»;<sup>7</sup> es decir, lo que define el carácter de clase de una revolución no es tanto la pertenencia de clase de sus protagonistas más significados como sus resultados objetivos ; de aquí que el mejor modo de analizar la problemática de la revolución burguesa consista en analizar las tareas correlativas o necesarias para realizar sus resultados, sus objetivos fundamentales.

Desde esta perspectiva, y en síntesis, la historia de una revolución burguesa es la historia del proceso de la progresiva afirmación del predominio del modo de producción capitalista en el seno de una formación social determinada en la que coexisten diversos modos de producción;<sup>8</sup> como consecuencia de ello, las tareas de la revolución burguesa son, básicamente, las necesarias para establecer dicho predominio, con la correlativa afirmación del predominio político de la burguesía.

Seguidamente analizaremos con cierto detalle las tareas fundamentales implicadas en los dos procesos indicados.

La progresiva afirmación del predominio del modo de producción capitalista

Las características distintivas del modo de producción capitalista pueden resumirse del modo siguiente : por una parte la fuerza

---

<sup>7</sup> Deutscher : La révolution inachevée, R. Lafont, París, 1967.

<sup>8</sup> Sobre el concepto de modo de producción y de formación social, véase : Varios : Lire le Capital, Maspero, París, y N. Poulantzas: Pouvoir politique et desees sociales, Maspero, París, 1968.

de trabajo constituye una mercancía y, en segundo lugar, el móvil determinante de la producción es la producción de plusvalía.<sup>9</sup>

Estas características distintivas del capitalismo exigen, para su progresiva afirmación, por una parte, la generalización de la producción mercantil <sup>10</sup> y, por otra parte, la separación del productor directo de sus medios de producción.<sup>11</sup> Analizar este doble proceso en los países de la Europa occidental equivale a analizar el problema teórico de la transición del feudalismo al capitalismo, problema arduo y que ha suscitado notables y conocidos debates<sup>12</sup> de todos modos, y sin tomar posición sobre el problema teórico general, parece indispensable precisar el concepto de feudalismo en el sentido en el que lo utilizaremos a lo largo del presente estudio.

Por feudalismo entendemos el modo de producción fundamentado en la sujeción personal, es decir, por una modalidad de extracción directamente coactiva del trabajo excedente, la que especifican las relaciones señoriales y la servidumbre como jerarquización social basada en la sujeción personal y en las que los productores directos se hallaban en posesión de sus medios de producción (al contrario de lo que ocurría en el modo de producción esclavista).

Se trata, por lo tanto, de una definición al nivel de las relaciones

---

<sup>9</sup> Son dos las características que distinguen desde el primer momento el capitalismo: Primero: este régimen crea sus productos con el carácter de mercancías, lo que le distingue es la circunstancia de que en él el ser mercancía constituye un carácter predominante y determinante de sus productos. Implica en primer término, el hecho de que en él el propio obrero sólo aparece como un vendedor de mercancías [...] La segunda característica específica del régimen capitalista de producción es la producción de plusvalía como finalidad y móvil determinante de la producción [...] » K. Marx: *El capital*, L. III, sec. VII, cap. LI.

<sup>10</sup> La circulación de mercancías es el punto de partida de donde arranca el capital. La producción de mercancías y su circulación desarrollada, o sea el comercio, forman las condiciones históricas previas bajo las que surge el capital [...]» K. Marx : Op. cit. L. I, sec. II, cap. IV.

<sup>11</sup> El régimen del capitalismo presupone el divorcio de los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo [...] Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre sus condiciones de trabajo [...]» K. Marx: Op. cit., L. I. sec. VII, cap. XXIV.

<sup>12</sup> El más conocido es el suscitado por la obra de Dobb: *Studies in the Development of the Capitalism*, Routhledge, 1945 y publicado en Varios: *La transición del feudalismo al capitalismo*, Ciencia Nueva, Madrid, 1968.

de producción, al nivel de la modalidad de extracción del trabajo excedente, rasgo distintivo de los diversos modos de producción; existen, evidentemente, una serie de rasgos correlativos pero no constitutivos como son el predominio de la economía natural, el bajo desarrollo de las fuerzas productivas, etc.

La transición del feudalismo al capitalismo es, pues, el proceso del paso de una formación social caracterizada por el predominio del modo de producción feudal a otra en la que predominan las relaciones capitalistas de producción. Este proceso, como se ha indicado anteriormente, tiene dos aspectos fundamentales que son, por una parte, la generalización de la producción mercantil y por otra, la separación del productor directo de sus medios de producción, y un resultado a nivel político: la afirmación del predominio de la burguesía.

*a) Generalización de la producción mercantil.* La mercancía es la célula básica de la sociedad capitalista;<sup>13</sup> por el contrario, la producción y la circulación mercantil juegan un papel muy reducido en el modo de producción feudal en el que sólo se comercializa la parte del excedente no directamente consumida por la clase dominante.<sup>14</sup>

Es conocido el papel disolvente de la circulación mercantil sobre el modo de producción feudal así como el papel acelerador que jugaron los descubrimientos geográficos y la ampliación del comercio.<sup>15</sup>

En este proceso existen dos hitos sumamente significativos; por una parte la transformación de la tierra en mercancía y, por otra parte, la unificación del mercado nacional.

La transformación de la tierra en mercancía con la consiguiente modificación del tipo de renta predominante, es especialmente relevante como índice del cambio de carácter del medio de pro-

---

<sup>13</sup> K. Marx : Op cit., L. I, sec.. I, cap. I.

<sup>14</sup> Kula: *Théorie économique du feudalisme*, Mouton, 1970. XVI

<sup>15</sup> Véase, por ejemplo, K. Marx : Op. cit., L. I : • En los siglos XVI y XVII las grandes revoluciones producidas en el comercio con los descubrimientos geográficos y que imprimieron un rápido impulso al desarrollo del capitalismo comercial, constituyen un factor fundamental en la obra de estimular el paso del régimen feudal de producción al régimen capitalista. La súbita expansión del mercado mundial, la multiplicación de las mercancías circulantes [...] contribuyen esencialmente a derribar las barreras feudales que se alzaban ante la producción”

ducción fundamental durante la etapa feudal.

La unificación del mercado nacional constituye una etapa decisiva en el avance de la producción mercantil, al crear un mercado más amplio, a la altura de la capacidad de las nuevas fuerzas productivas. En este sentido, si bien la eliminación de obstáculos jurídicos y administrativos constituye una componente necesaria y siempre presente, no puede olvidarse el salto decisivo que supuso en esta dirección el notable avance de la red de transportes provocado por el propio capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX. A pesar de que en la fase del capital monopolista y del imperialismo, la unificación del mercado a escala supranacional se plantea como una nueva e importante tarea, no hay duda de que esta primera unificación es esencial en el proceso de afirmación del capitalismo sobre el modo de producción anteriormente dominante.

Es patente que la generalización de la producción mercantil afirma y consagra el papel del dinero y otra serie de factores transforman a la propia fuerza de trabajo en mercancía.

*b) La separación del productor directo de sus medios de producción.*

Esta, separación, necesaria para que la fuerza de trabajo sea una mercancía —ya que entonces el productor directo no dispone de otra posibilidad que la de vender su propia fuerza de trabajo— es la contrapartida del carácter privado (de clase) de los medios de producción y es el resultado de un doble proceso: por una parte la acumulación de capital en manos de una minoría y, por otra parte, la separación propiamente dicha de los productores de sus medios de producción.

Como ha señalado el propio Marx, «el divorcio entre el producto del trabajo y el trabajo mismo, entre los medios objetivos de trabajo y el trabajo mismo es pues, como sabemos, la premisa real dada, el punto de partida del proceso capitalista de producción [...] Pero lo que al principio no era más que el punto de partida acaba produciéndose y reproduciéndose incesantemente, etc.».<sup>16</sup> Se trata del problema de la acumulación primitiva u originaria y

---

<sup>16</sup> K. Marx : Op. cit., L, 1, sec. VII, cap. XXI.

de la reproducción de la separación por el propio sistema.

Es conocido el papel del pillaje colonial en esta primera etapa; menos atención han merecido otros métodos como «la depredación de los bienes de la Iglesia,

....

*(Aquí falta la página XVIII del texto original que ha servido de base a esta maquetación. El resto de la obra está completo. Nota del maquetador). \* (17)*

...

importancia para el caso que nos ocupa pues el proceso de desarrollo del capitalismo en España se produce precisamente con posterioridad a su afirmación inicial en otros países y este desfase ha tenido, históricamente, consecuencias importantes.

## **II. La revolución burguesa en España: antes de la guerra civil 1936-1939**

No es posible analizar evidentemente con detalle la evolución de todo el proceso de desarrollo de la formación social española: el peso de la herencia romana, las consecuencias del prolongado proceso de reconquista, las diversas modalidades de colonización interior y su incidencia sobre los rasgos distintivos del feudalismo hispánico, las causas y consecuencias del tipo de colonización «a la feudal» aplicado a América,<sup>18</sup> etc. El mejor modo de iniciar la exposición es seguramente arrancar del periodo inmediatamente anterior a la guerra de la Independencia, conflicto que supone una indudable ruptura en el proceso histórico anterior y el indiscutible punto de partida de la crisis moderna.

---

\* . En la página que falta se encontraba la nota 17. Nota del maquetador  
17

<sup>18</sup> P. Vilar titula significativamente uno de los capítulos de su obra Crecimiento y desarrollo (Ariel, Barcelona, 1964), *El imperialismo español, etapa suprema del feudalismo*".

## 1. Las transformaciones del siglo XVIII

G. Anes <sup>19</sup> ha puesto de relieve el auge agrícola y el crecimiento de población de la segunda mitad del siglo XVIII; P. Vilar, por otra parte, se ha referido a estos cincuenta años como a medio siglo de acumulación colonial;<sup>20</sup> ¿qué proceso estaba en marcha durante dicho periodo?

En un marco de relaciones feudales de producción<sup>21</sup> el crecimiento de la población generaba una demanda creciente e impulsaba el auge de los precios agrícolas con lo que aumentaban las rentas de la tierra; como consecuencia de ello, la nobleza terrateniente<sup>22</sup> empezaba a interesarse por la tierra desde una óptica nueva: los nobles se empezaron a preocupar por las técnicas de producción, las posibilidades de comercialización, etc.; con frecuencia, dichas iniciativas cristalizaban en las Sociedades de Amigos del país cuya iniciativa, sintomáticamente, correspondió con gran frecuencia a la nobleza y al clero, y que — también sintomáticamente— no se desarrollan en Cataluña, donde estaba en marcha un proceso distinto de desarrollo de una burguesía comercial e industrial.

Como consecuencia del aumento del precio de la tierra, las trabas feudales que impedían su movilidad como mercancía resultaban cada vez más molestas, simultáneamente se fue tomando conciencia de la necesidad de suprimir las trabas y obstáculos que impedían el libre comercio a todos los niveles (pontazgos, portazgos, tasas, monopolios gremiales, etc.).

Por otro lado, en la periferia se desarrollaba una burguesía bási-

---

<sup>19</sup> G. Anes : Les crisis agrarias en la España moderna, Taurus, Madrid, 1970.

<sup>20</sup> P. Vilar: «*La guerra del 1936 nella Spagna contemporanea*», Critica marxista, marzo-abril de 1969.

<sup>21</sup> [...] en el resto de España [fuera de Cataluña] casi todos los ingresos procedentes de la tierra eran percibidos por la nobleza y el olero. Se ha afirmado algunas veces, y no sin fundamento, que de diez partes del trigo o comercializado, nueve procedían de los perceptores de los derechos señoriales, de rentas y diezmos; es decir, de los grandes propietarios territoriales." G. Anes Op. cit., p. 301.

<sup>22</sup> Pueden verse en Malefakis: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Ariel, y J.M. Naredo, *La evolución de la agricultura en España*, Estela, 1971, breves indicaciones sobre el origen de la propiedad agraria en España.

camente comercial,<sup>23</sup> todavía incipiente y sin conciencia de clase, pero que jugó un importante papel en la creación de una nueva mentalidad, de una nueva ideología. No obstante, al estar centrada básicamente en el comercio colonial, su incidencia en la generalización de la producción mercantil en la península fue reducida; en realidad, el mercado interior era reducidísimo ya que la masa campesina estaba excluida de los circuitos de la producción mercantil.

A la vista de estas tendencias podemos preguntarnos hasta qué punto no se estaba en el inicio de una «transición al capitalismo a la inglesa», es decir, de transformación capitalista de la agricultura por evolución de una parte de la nobleza terrateniente. ¿Hasta qué punto dicha transformación, y la convergencia con la naciente burguesía comercial periférica podía haber dado lugar a un poderoso impulso al desarrollo capitalista en el seno de las antiguas relaciones de producción? La pregunta no está, evidentemente, fuera de lugar... Sea como sea, es patente que el proceso, después de la guerra de la Independencia, se ha quebrado.

Es plausible atribuir un papel decisivo al impacto que tuvo entre la nobleza la Revolución francesa y el modo radical según el cual la burguesía francesa, los campesinos y los sans-culottes resolvieron sus contradicciones con la aristocracia y la monarquía.

El propio G. Anes, en otro estudio,<sup>24</sup> ha señalado el impacto que la Revolución francesa tuvo a nivel del gobierno y de sus relaciones con las Sociedades Económicas de Amigos del País; la Revolución francesa provocó asimismo el fin del enfrentamiento entre la Inquisición y la Corona. En realidad no se trataba únicamente del impacto de lo que ocurría en Francia sino también de los acontecimientos que parecían próximos en España: «El temor a una revolución violenta, que ninguno de ellos deseó jamás, y que las crisis económicas y ciertas alteraciones populares hicieron prever, fue, entre otros, la causa de que los intentos de reforma agraria no se llevaran a cabo. »<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> Véase, por ejemplo, P. Vilar: *Catalunya dins l'Espanya moderna*, Edicions 62, Barcelona.

<sup>24</sup> G. Anes : *Economía e ilustración*, Ariel, 1969.

<sup>25</sup> G. Anes : *Op. cit.*, p. 132.

## *2. La posguerra y el cambio de actitud de la burguesía catalana*

La guerra de la Independencia, con su doble carácter de lucha contra el francés y de revuelta popular, dejó al país deshecho, con grandes destrozos a nivel de las fuerzas productivas, y con una clase dominante que había hecho marcha atrás en su proceso de transformación interna.

La posguerra es testigo de un cambio de actitud y de comportamiento por parte de la burguesía catalana: del desinterés en la lucha activa por una transformación del Antiguo régimen.

En el inicio la industria algodonera catalana se hallaba básicamente orientada hacia el comercio colonial americano; por ello la independencia de las colonias americanas (irreversible después de 1824) supuso para aquélla la pérdida de casi todo su mercado, perdiendo las bases que habían hecho su riqueza y que le habían permitido eludir la acción política necesaria para transformar el mercado interior, las relaciones de producción vigentes y el Estado del Antiguo régimen.

J. Fontana ha expuesto claramente este proceso: « Perdidos los mercados coloniales, el Antiguo régimen no tenía nada que ofrecer para compensar a la burguesía industrial. Difícilmente podía contentarla con el mercado interior de aquella España feudal, la base económica de la cual consistía en una agricultura con un nivel de producción medieval.» <sup>26</sup>

Paralelamente, la profunda depresión que siguió a la guerra de la Independencia estimuló aún más el cambio de actitud: éste era vital para sus intereses; la crisis provocó la toma de conciencia de sus intereses de clase.

La pérdida de las colonias tuvo otro importante efecto: la reducción de los ingresos de Estado, que provenían en buena parte de las colonias y del comercio con las mismas;<sup>27</sup> más adelante insistiremos en los efectos que tuvo dicha pérdida sobre la penetra-

---

<sup>26</sup> J. Fontana : La primera etepa de formación del mercado nacional.

<sup>27</sup> América ya no iba a ser una fuente inagotable de provisión de fondos. Estos debían ahora buscarse en Europa, recurriendo al crédito. De aquí que se iniciase una política de empréstitos exteriores [...] • J. Sardá: La política monetaria y las fluctuaciones de la economía española en el siglo XIX, Ariel, Barcelona, 1948.

ción de capital extranjero; aquí señalaremos únicamente que las necesidades financieras de la Corona fue una de las vías por las que la burguesía se incorporó inicialmente al bloque dominante, aunque fuera en posición inestable y generalmente no de predominio ni de hegemonía. La radicalización carlista jugó en el mismo sentido. Como señaló V. Vives, «las necesidades financieras de los gobiernos de Fernando VII abrieron el acceso al poder no sólo a determinados elementos filoliberales, enciclopedistas y afrancesados sino también a la burguesía», y añade también, «esta última no podía contemplar inmóvil el oprimente colapso de la economía española, ya que en él se implicaba la ruina de sus particulares intereses».<sup>28</sup>

### *3. La desamortización y el desarrollo del capitalismo en la agricultura.*

Las transformaciones del siglo XVIII no dieron lugar a una transformación de las relaciones de producción; como ha señalado G. Anes, «a pesar de las medidas parciales que se adoptaron a finales del siglo XVIII, el régimen señorial se mantenía aún con vigor a comienzos del siglo XIX e incluso, si se consideran algunos testimonios, podría pensarse en un recrudescimiento del régimen señorial».<sup>29</sup>

Sobre esta realidad, y en plena contienda, las Cortes de Cádiz, como es conocido, decretaron en 1811 la supresión de los derechos señoriales jurisdiccionales y también los solariegos o territoriales; no es menos conocido que en 1814, Fernando VII derogó dichos decretos; más exactamente, restituyó a los señores sus derechos territoriales pero no los jurisdiccionales, medida que probablemente expresa la convergencia de su superación en la realidad con la evidente voluntad del nuevo rey de afianzar su capacidad de control político.<sup>30</sup>

El decreto de las Cortes de Cádiz no tuvo, pues, tiempo ni condiciones para ser efectivo; por otra parte, las Cortes impusieron a los campesinos contribuciones en dinero, medida coherente y

---

<sup>28</sup> J. Vicens Vives : Coyuntura económica y reformismo burgués, p. 23.

<sup>29</sup> Servicio de Estudios del Banco de España: Ensayos sobre le economía española a mediados del siglo XIX, Ariel, p. 236.

<sup>30</sup> Sobre este tema, y en general sobre la desamortizaoión, véase la interesante obra de S. de Moxó: La disolución del régimen señorial en España, 1965.

común con la voluntad de desarrollar las relaciones mercantiles y la circulación monetaria pero que imponía a los campesinos una pesada carga ya que los campesinos se movían básicamente en el marco de una economía natural. Esta medida, reimplantada en 1820 —con motivo de la breve vuelta al poder de los liberales— alejó a buena parte del campesinado del liberalismo; sobre el decreto de 1811, G. Anes señala que «parece incluso que el descontento [...] fue uno de los factores que favorecieron la restauración absolutista»<sup>31</sup> y sobre la medida de 1820 subraya que «agudizó las tensiones sociales en el campo y provocó la adhesión de grandes sectores del campesinado a las partidas absolutistas».

La desvinculación de patrimonios de 1820, suprimida en 1823 pero reimplantada de nuevo en 1836, permitió la compra-venta de propiedades de la nobleza, contribuyendo de modo importante a la transformación de la tierra en mercancía.

Más tarde, los nuevos intentos desamortizadores se concentran en las propiedades de la Iglesia; la Real Orden del 26 de agosto de 1837, obra del nuevo régimen liberal, declaraba «propiedad nacional los bienes raíces, rentas, derechos y acciones de las comunidades e instituciones religiosas [...]» ; parece hoy día claramente establecido que la intención de la ley desamortizadora consistía básicamente, no en realizar una reforma agraria burguesa, sino en resolver un problema de finanzas públicas y quebrar las bases del poder de la Iglesia, columna vertebral de la reacción absolutista que amenazaba de muerte al régimen liberal; según el citado G. Anes, ello explica «el respeto ante la propiedad nobiliaria, de la que no podía incautarse el gobierno sin promover el descontento entre los nobles quienes, en tal caso, se enrolarían en las filas tradicionalistas ».<sup>32</sup>

Como señaló Maurín,<sup>33</sup> «lo que Mendizábal buscaba era, primero, arrebatarse a la Iglesia su base económica; segundo, domesticarla, haciéndola dependiente del Estado; tercero, comprometer a la capa más rica del país haciendo que participara en el «sacrilegio»

---

<sup>31</sup> G. Anes: *Le agricultura española desde comienzos del siglo XIX* «en *Ensayos...*, p. 241.

<sup>32</sup> G. Anes : *Op. cit.*, p. 246.

<sup>33</sup> J. Maurín: *Revolución y contrarrevolución en España*, Ruedo ibérico, Paris, 1966, p. 14.

que representaba la venta a pública subasta de los bienes raíces de la Iglesia; cuarto, poner en circulación una enorme cantidad de riquezas hasta entonces inmovilizadas por su vinculación; quinto, obtener rápidamente dinero para hacer la guerra y ganarla [...] Mendizábal logró los cinco objetivos. A la Iglesia le fue rota la espina dorsal; quedó económicamente supeditada al Estado y a partir de entonces dejó de ser la segunda potencia feudal de España».

Efectivamente: la primera desamortización representó un rudo golpe para el poder de la Iglesia —alma de la reacción tradicionalista— pero dejó intacto el poder de la nobleza.

La segunda desamortización, la de 1855, la de Madoz, tampoco atacó la propiedad de la nobleza sino que incidió fundamentalmente en los bienes comunales ; según reza el dictamen de la Comisión correspondiente de las Cortes, «la Ley propuesta es una revolución fundamental en la manera de ser de la nación española; es el golpe de muerte dado al antiguo deplorable régimen; es, en fin, la fórmula y resumen de la regeneración política de nuestra patria [...] Esta medida y ella sola es bastante para arrancar de nuestro suelo las hondas raíces de lo pasado; esa medida, y ella sola, alcanzará a crear nuevos e indestructibles intereses que afiancen para siempre el régimen representativo entre nosotros [...] exenta la propiedad del yugo funesto de la amortización, pase a ser fecundada por el interés individual la inmensa masa de bienes cuya venta proponemos [...] Pero de lo que no puede prescindir la Comisión es de indicar, siquiera sea ligeramente, que en virtud de la ley que se propone, el crédito público, cuyas tristes actuales condiciones son notorias, ha de vigorizarse forzosamente [...]»<sup>34</sup> La declaración de principios no puede ser más clara y explícita.

Ahora bien, la fórmula propuesta para acceder a la propiedad de los bienes en venta, el pago en moneda o en títulos de Deuda favoreció a las clases ya insertas en la economía mercantil y monetaria; la posibilidad de que el pago se verificara en títulos de Deuda favoreció a los especuladores de todo tipo; los braceros y los pequeños campesinos contemplaron cómo otras clases se

---

<sup>34</sup> Dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley para la desamortización general de los bienes de manos muertas, publicado en Economía Financiera Española, 1967, n.o 19-20.

repartían los bienes de propios y comunes que contribuían a su subsistencia.

Así, pues, como se ha señalado en repetidas ocasiones, la desamortización no creó una clase de campesinos medios, pequeños productores, cuya progresiva diferenciación diera lugar a una fuerte implantación y desarrollo del capitalismo en el campo.

De las dos vías para el desarrollo del capitalismo en el campo, señaladas por Lenin,<sup>35</sup> la agricultura española siguió la vía prusiana; pero la siguió lentamente porque el desarrollo de la industria —como tendremos ocasión de recordar— no generó las presiones suficientes para ello.

La burguesía española, pues, no intentó barrer a la aristocracia terrateniente; la nobleza transformó sus derechos al mismo tiempo que la burguesía urbana se enraizaba en el campo, creándose las bases de una nueva clase dominante agraria.

La desamortización, por otra parte, tuvo importantes —aunque poco estudiadas— consecuencias en el sentido de contribuir a la proletarianización, al desposeer a los campesinos pobres de parte de las tierras que utilizaban para su subsistencia; examinaremos este punto más adelante.

#### *4. El desarrollo del mercado capitalista*

La desamortización no fue, pues, una «reforma agraria», no creó una clase de campesinos medios y acomodados, no distribuyó la tierra entre numerosos propietarios de modo que se suscitara una mayor demanda de ciertos productos industriales (textiles, por ejemplo) y se iniciara un proceso de diferenciación social capitalista entre los campesinos,<sup>36</sup> tal que promoviera el desarrollo

---

<sup>35</sup> Lenin : Le développement du capitalisme en Russie, OEuvres, tomo 3, París, 1969: «O bien la antigua explotación señorial vinculada por mil lazos a la servidumbre, se mantiene y se transforma lentamente en explotación puramente capitalista, en explotación de junkers [...] o bien la antigua explotación señorial destruye los vestigios de la servidumbre, especialmente el régimen de la gran propiedad agraria. El sistema de las prestaciones de trabajo es definitivamente reemplazado por el capitalismo como resultado del libre desarrollo de la pequeña propiedad campesina a la que la expropiación de las tierras señoriales en beneficio del cual proporciona un vigoroso impulso [...] • (p. 21).

<sup>36</sup> Es decir de modo que “una liquidación radical de las relaciones de propiedad y de producción feudales abre, en el campo, la vía a un rápido proceso de desarrollo meo-  
rante y de diferenciación capitalista de las masas campesinas [...] • E. Sereni : Capi-

de las relaciones mercantiles capitalistas en la agricultura.

Como consecuencia de ello, y a pesar del crecimiento demográfico —promovido en buena parte por factores autónomos, de tipo médico-sanitario (reducción de la tasa de mortalidad infantil)—, el mercado interno de consumo fue un mercado escuálido, reducido ; por otra parte, su dependencia de fluctuaciones de las cosechas<sup>37</sup> inestabilizaba la demanda de la industria, con lo que el conjunto era de una notable fragilidad.

Ahora bien, el mercado de bienes de consumo es uno de los dos sectores básicos que puede impulsar un desarrollo capitalista; éste puede también ser impulsado por un sector más específicamente capitalista: el sector productor de los medios de producción.<sup>38</sup> Es por ello lógico preguntarse, ¿qué efectos inducidos y multiplicadores tuvieron las inversiones en los ferrocarriles, entre 1856 y 1866, especialmente, y más tarde, la introducción de la electricidad, la vaporización de la marina mercante, la introducción de la industria química? Reducido a lo esencial, lo expuesto es lo siguiente: los efectos inducidos y multiplicadores se «exportaron». En efecto, es conocido que la mayor parte de los bienes de equipo necesarios para construir la red férrea nacional fueron importados, al igual que los precisos para vaporizar la marina mercante, instalar la red eléctrica.<sup>39</sup> La exportación de los efectos inducidos retardó en varias décadas el desarrollo de la siderurgia y la construcción de maquinaria y, en definitiva, restó al desarrollo del capitalismo español una de sus bases: el

---

talismo e mercato nazionale.

<sup>37</sup> La importancia de dichas fluctuaciones, que hasta la década de los setenta (XIX) deban lugar, periódicamente, a orisis de subsistencias, ha sido detalladamente estudiada por N. Sánchez Albornoz: España hace un siglo, Península, 1968.

<sup>38</sup> Véase Lenin : El desarrollo... y K Marx : El capital, especialmente el I. II.

<sup>39</sup> P. Bairoch ha señalado que “si los ferrocarriles no pueden considerarse como factor importante en el comienzo de la expansión siderúrgica, se comprueba, por el contrario, que el papel que representan de 1850 a 1880 es determinante [...] Conviene sin embargo no generalizar estas conclusiones en cuanto el efecto de los ferrocarriles sobre la siderurgia. Porque para otros países que los citados arriba (Inglaterra, Francia, Bélgica, Alemania y Estados Unidos, a los que podrían sumarse aún algunos países europeos) y para los que los programas de construcción de vías férreas son posteriores a 1860, la situación se presenta en términos bastante diferentes. En estos casos no es la siderurgia local la que se beneficia de la demanda de hierro ocasionada por estos programas de construcción, sino por lo general las siderurgias de la Europa occidental (y la inglesa sobre todo)». Revolución Industrial y subdesarrollo, Siglo XXI, México, 1967.

sector productor de los medios de producción.<sup>40</sup> El problema de la «sustitución de importaciones» no es, en rigor, tan sólo un problema de costes comparativos entre producción nacional o importación: los efectos inducidos y sus consecuencias sobre la articulación de los diversos modos de producción presentes en una formación social determinada son los aspectos fundamentales de dicha problemática.

La importancia típica del ferrocarril en la historia del capitalismo en numerosos países se reduce, en España, básicamente, a su contribución decisiva a la unificación del mercado nacional por medio de la reducción de los costes de transporte y la articulación progresiva de los diversos mercados locales y regionales.

Carente, por otra parte, la agricultura del estímulo que podría haber supuesto un sector industrial capitalista dinámico —al absorber fuerza de trabajo, provocar el alza salarial y la introducción de métodos capitalistas— la vía prusiana de desarrollo en la agricultura fue especialmente lenta.

Así, pues, con un mercado de consumo escuálido y unas inversiones que estimulaban la demanda en el extranjero, la industria capitalista española fue, pues, básicamente, durante todo este periodo, una industria escuálida de consumo.

Las consecuencias de la estrechez del mercado de consumo constituye uno de los lugares comunes del análisis histórico del capitalismo español (véanse, por ejemplo, las posiciones de Tamames); no obstante, este elemento no basta para explicar el lento desarrollo de la industria capitalista ya que, como hemos señalado, es preciso analizar conjuntamente, simultáneamente, las condiciones de desarrollo del sector productor de bienes de consumo y el productor de bienes de equipo.

##### *5. El capital extranjero en las primeras etapas del desarrollo capitalista*

Es lógico preguntarse por qué las sucesivas olas de inversiones no contribuyeron en España, de modo decisivo, a implantar el

---

<sup>40</sup> "Las mayores ocasiones perdidas fueron el tendido de la red ferroviaria y la vaporización de la marina meroante (p. 363) (...) con el tendido de la red eléctrica, la economía hispana perdió una ocasión comparable a la que antaño había perdido con el tendido de la red ferroviaria [p. 405]". J. Nadal, en *El Banco de España*.

modo de producción capitalista. La respuesta parece hallarse en las causas que explican la temprana implantación del capital extranjero en ciertos sectores clave de la economía española.

Como se ha indicado ya previamente, la pérdida de las colonias americanas después de la guerra de la Independencia supuso un rudo golpe para los ingresos de Estado; la nueva situación impulsó a utilizar sin medida el instrumento de la Deuda pública, no sólo interior sino también exterior. Ahora bien, la inestabilidad política y la precaridad económica generaron la insolvencia y provocaron numerosos retrasos en los pagos de los intereses y reembolsos por parte del Estado; fue precisamente la necesidad de nuevas emisiones de Deuda exterior lo que impulsó a conceder a los capitalistas extranjeros más importantes ciertas facilidades que compensaran la aleatoriedad de los reembolsos: es éste el origen de las facilidades concedidas al capital extranjero para penetrar y establecerse en España durante este periodo; dichas facilidades, como ha destacado J. Nadal, fueron de dos tipos: compensaciones particulares (bajo forma, con frecuencia, de concesiones mineras sumamente favorables) o bien generales (bajo forma de una legislación muy favorable: Ley de ferrocarriles, Ley de minas, por ejemplo).<sup>41</sup>

La penetración de capital extranjero tuvo tres consecuencias principales. La primera se ha señalado ya: la exportación de los efectos inducidos por las oleadas de inversión. La segunda puede resumirse del modo siguiente: al ceder al capital extranjero buena parte de las mejores concesiones mineras aquél explotó rápidamente los mejores recursos naturales, apropiándose buena parte de la renta minera —la cual podía haber sido un importante factor de acumulación de capital— y en tercer lugar, al exportar los minerales, el capital extranjero operaba en España como en enclaves, desconectados de la economía global española.

Como es sabido, este primer auge de las inversiones extranjeras en España se agota hacia 1881-1882, básicamente, como resultado de una nueva coyuntura mundial; la inyección de capital extranjero continúa pero a un ritmo más lento y orientado hacia nuevos sectores: electricidad, química, servicios públicos, etc.

Las importantes consecuencias de esta penetración de capital

---

<sup>41</sup> Véase J. Nadal Op. cit., y Ensayos...; Véase asimismo el estudio de G. Anes: - Las inversiones extranjeras en España, de 1855 a 1880, en Ensayos...

extranjero confirman la observación metodológica indicada al principio del presente estudio y según la cual no es lo mismo un proceso de génesis o de surgimiento que un proceso de difusión de un fenómeno: la difusión del modo de producción capitalista en España se produce cuando dicho modo de producción está ya afianzado en algunos países; este hecho tendrá una gran importancia en el proceso cuyo desarrollo estamos analizando.

### *6. La formación del proletariado*

Hacia 1839, surgen en Cataluña las primeras asociaciones obreras; en 1855 se produce en Barcelona —durante el bienio progresista— la primera huelga general; junto a la burguesía surge un proletariado industrial localizado que, finalmente, se manifiesta políticamente interviniendo de modo activo en la lucha de clases;<sup>42</sup> su intervención contribuye a modificar de modo decisivo la dinámica del enfrentamiento aristocracia terrateniente-burguesía, tal como tendremos ocasión de destacar.

El desarrollo de la industria textil catalana<sup>43</sup> —especialmente rápido después de 1840— tuvo, evidentemente, una decisiva incidencia en el proceso de proletarización, no sólo concentrando al proletariado de reciente formación sino también en el sentido más radical de desposeer a numerosos productores directos de sus medios de producción. Se ha estimado que entre 1831 y 1876 los costes de producción del textil se redujeron en dos tercios: es patente que esta disminución de costes no sólo impulsó el consumo sino que supuso también un golpe decisivo para la industria artesanal textil y la actividad artesanal de los propios campesinos (orientada hacia el autoconsumo);<sup>44</sup> los artesanos textiles se vieron proletarizados y los campesinos pobres contemplaron cómo desaparecía de hecho una de las bases de su precario equilibrio económico, de modo que los que estaban en situación más marginal tuvieron que abandonar el campo.

Por otra parte, se ha indicado ya la incidencia que sobre la prole-

---

<sup>42</sup> Véase M. Tuñón de Lara: *Introducción a la historia del movimiento obrero*, Nova Terra, Barcelona, 1969.

<sup>43</sup> Sobre este punto, véase J. Vicens Vives: *Historia económica de España*, Teide, Barcelona, 1959, y el estudio de M. Izard: *La revolución industrial en España*.

<sup>44</sup> P. Bairoch: *Op. cit.*, ha estudiado con detalle este aspecto de la incidencia del nuevo modo de producción sobre el antiguo.

tarización tuvo la desamortización. La expropiación de las propiedades rurales de la Iglesia redujo con toda seguridad sus «actividades benéficas» contribuyendo con ello a proletarizar los numerosos mendigos, característicos de toda una época. Asimismo, la desamortización de los bienes propios y comunes expropió a numerosos pequeños campesinos de una de sus bases de subsistencia: las tierras comunes que utilizaban como pastos, para el suministro de combustible, etc. Roto el precario equilibrio de su subsistencia quedaron en situación proletarizada; la desamortización creó, pues, un proletariado agrícola y se halla en la base del comienzo de las agitaciones campesinas.

En la misma línea se halla la disolución oficial de los gremios (1834-1836), medida que contribuyó, como es conocido, a «liberar» la fuerza de trabajo, especialmente en las zonas urbanas, facilitando su conversión en mercancía. Con posterioridad a estas medidas iniciales —ligadas a la acumulación primitiva y a la separación de los productores de sus medios—, es el propio funcionamiento del modo de producción capitalista, quien reproduce y amplía sus condiciones iniciales de funcionamiento: el propio desarrollo capitalista crea medios de producción cada vez más importantes y complejos, inaccesibles al productor directo aislado y sólo accesibles a la clase que acumula plusvalía; el productor directo se halla, pues, forzado a vender su fuerza de trabajo. El propio funcionamiento del sistema capitalista reproduce la separación del productor de sus medios de producción.

### *7. Los intentos de la burguesía de acceder al poder político*

Como se ha indicado ya, las limitaciones impuestas por la crisis del Antiguo régimen, la pérdida de las colonias, etc., al desarrollo de producción capitalista impulsaron a la burguesía a la toma de conciencia de clase y a intentar conseguir el control del Estado bajo el dominio de la aristocracia agraria, básicamente. En este proceso las Cortes de Cádiz no fueron sino un laboratorio ideológico; afirmar que las Cortes de Cádiz realizaron la revolución burguesa equivale reducir la historia a la historia de las ideas.

La burguesía realizó diversos intentos de acceder al poder: 1820-1823 (el trienio constitucional después de la revolución de Riego que terminó con la intervención de los Cien Mil Hijos de San Luis), 1833-1843 (la primera desamortización, la nueva Consti-

tución de 1837, Espartero, etc.) y 1854-1856 (el bienio progresista, la segunda desamortización, la ley de ferrocarriles, etc.).<sup>45</sup>

En dichos intentos, la burguesía consiguió durante un cierto periodo controlar el Estado al nivel del aparato legislativo pero sin transformar aquél en instrumento directo y dócil de sus intereses de clase; la burguesía aprovechó estos periodos para provocar transformaciones favorables a la consolidación y extensión del modo de producción capitalista.

El intento más serio lo constituye, de todos modos, el periodo 1868-1874, es decir, el periodo de la primera crisis de la monarquía —precedida por una importante crisis económica y financiera— y la primera República. No obstante, el intento burgués (fuertemente marcado por la creciente diferenciación interna de la burguesía) llegó demasiado tarde: el proletariado, poco organizado y mal dirigido, hizo acto de presencia poniendo de manifiesto la existencia de contradicciones más fundamentales que las que hasta aquel momento había afrontado la burguesía. El resultado de esta constatación fue un pacto social con la aristocracia, pacto cuya expresión política se concretó en la Restauración, bajo dirección política de ésta. Como ha señalado P. Vilar:<sup>46</sup> «La conjunción de las agitaciones campesinas y obreras y el doble éxito urbano y rural de la Primera Internacional, habían impulsado a los grandes propietarios agrarios y a los propietarios capitalistas a poner fin a sus rivalidades y a intentar un compromiso. Los primeros asumieron la representación del campo mediante el juego de los caciques y los segundos, por miedo al proletariado, aceptaron una modesta representación de las regiones industriales y de las ciudades. Entre 1874 y 1898 fue abandonada toda idea de «reforma agraria».

La burguesía perdió toda agalla democrática configurándose ideológica y políticamente con profundos rasgos antidemocráticos.

Es conocido el hecho de que los sucesivos intentos burgueses de acceder al poder político se hallan vinculados al papel progresista que asumió una parte del ejército.

---

<sup>45</sup> Sobre este tema resulta de interés el estudio citado de P. Vilar: *La guerra de 1936...*, p. 98-103.

<sup>46</sup> P. Vilar: *La guerra...*, p. 101. Sobre los acontecimientos del periodo puede consultarse R. Carr: *España, 1808-1939*, Ariel, 1966.

S.G. Payne <sup>47</sup> ha estudiado con cierto detalle las causas de esta singularidad; Marx <sup>48</sup> señaló ya en su tiempo la influencia que sobre el comportamiento político de dicho sector del ejército tuvo el origen popular de buena parte de los cuadros militares que se forjaron durante la guerra de la Independencia y, más generalmente, el hecho de que «de todas las instituciones de la vieja monarquía, el Ejército fue la única cosa que resultó transformada y revolucionada por la guerra de la Independencia».

No obstante, y en el marco concreto de las diversas incidencias de la lucha de clases en España, la progresiva dilución del particular origen social de parte de los mandos militares —origen ligado a una coyuntura especial— y los esfuerzos del bloque dominante para controlar el aparato militar dieron finalmente sus frutos: a partir de la experiencia de la primera República, el Ejército se reintegra globalmente a su función propia en una sociedad de clases; a partir de 1874 el Ejército jugará en bloque un papel reaccionario.

#### *8. Los orígenes y desarrollo del capital financiero*

En la primera mitad del siglo XIX, la Banca tuvo en España una importancia reducida, operando básicamente como institución comercial. A comienzos de la segunda mitad del siglo, las necesidades de financiación de la red ferroviaria impulsaron el desarrollo —al calor de las leyes bancarias de 1856— de las sociedades financieras, de entre las que la Sociedad General de Crédito Mobiliario Español fue la más importante y conocida.<sup>49</sup>

Así, pues, y al igual que en los restantes países capitalistas, la inversión capitalista en los ferrocarriles impulsó el desarrollo de nuevas fórmulas de asociación de capitales y promovió la creación de instituciones financieras capaces de recoger los fondos necesarios, cuyo volumen superaba las posibilidades de los capitalistas considerados individualmente.

Por lo que se refiera al origen del capital nacional que se incor-

---

<sup>47</sup> S.G. Payne: *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo ibérico, Paris, 1968

<sup>48</sup> K. Marx y F. Engels : *Revolución en España*, Ariel, 1968.

<sup>49</sup> Sociedad General de Crédito Mobiliario Español, Compañía General de Crédito de España, Sociedad Española Mercantil e Industrial, etc.

poró a este primer impulso del capital financiero, G. Tortella <sup>50</sup> ha subrayado las escasas vinculaciones de los grupos promotores con la renta de la tierra; no obstante, en algunos de los grupos figuran notables aristócratas cuya presencia no deja de resultar significativa y que, en definitiva, y como ha señalado N. Sánchez Albornoz,<sup>51</sup> «más que la vigencia del prestigio social de la nobleza, indica la incipiente colusión de la vieja aristocracia con la burguesía financiera».

No obstante, no fue ésta la etapa decisiva del desarrollo del capital financiero: sus bases materiales en la esfera de la producción no estaban todavía suficientemente maduras; es más, la crisis financiera de 1866 inició el desmantelamiento general del sistema bancario establecido durante este periodo.

No es sino en los primeros años del siglo XX cuando se desarrolló fuertemente la Banca privada, consolidándose la burguesía financiera como nueva fracción del bloque dominante y acelerándose el proceso de diferenciación social en el seno de la propia burguesía.

Es precisamente en las últimas décadas del siglo XIX cuando se inicia el desarrollo de las nuevas industrias (siderurgia, electricidad, primera química, etc.), caracterizadas por una composición orgánica del capital más elevada así como por el hecho de exigir grandes cantidades de capital para su instalación; su aparición implica la consolidación de las bases objetivas del desarrollo del capital financiero, el cual —como subrayó justamente Hilferding— tiene mayores facilidades para la concentración que el capital inmovilizado en la esfera de la producción.<sup>52</sup>

J. Muñoz, en un interesante y conocido estudio,<sup>53</sup> ha destacado que «precisamente la pérdida de las colonias, en 1898, marca el momento decisivo en la historia de la Banca privada española

---

<sup>50</sup> G. Tortella : “La evolución del sistema financiero español de 1856 a 1868., en Ensayos..., p. 82 y 85.

<sup>51</sup> N. Sánchez Albornoz : España hace un siglo, p. 190.

<sup>52</sup> R. Hilferding: El capital financiero, Tecnos, Madrid, 1963: • Con el capital bancario sucede algo muy distinto al capital industrial y también con el capital comercial monetario. En estas esferas la dimensión del capital está dada técnicamente y viene determinada por las condiciones objetivas del proceso de circulación y producción - [p. 190].

<sup>53</sup> J. Muñoz : El poder de la Banca en España, ZYX, Madrid, 1969, p. 40.

[...]»

Paralelamente, como consecuencia de la repatriación de los capitales de las excolonias, de la forja de las grandes fortunas surgidas de los contratos para abastecer a los ejércitos (Urquijo), de la especulación de valores, de la expansión de la exportación de minerales (en especial hierro) y del espectacular crecimiento de la siderurgia, surgirán los más importantes Bancos del país.

En este repaso de las fuentes inmediatas del capital bancario sorprende una ausencia: ¿Qué ocurrió con la renta agraria? ¿No se capitalizó? Los propietarios de las grandes extensiones de tierras no marginales acumularon grandes rentas, ¿puede pensarse que éstas fueran destinadas básicamente al consumo suntuario? ¿O bien, es lógico pensar que una parte de dichas rentas se capitalizara canalizándose hacia el capital bancario? Si bien no puede decirse que esta convergencia está demostrada, parece sumamente plausible la progresiva incorporación de una fracción de terratenientes a las filas del capital extranjero si se tienen en cuenta ciertos indicios <sup>54</sup> así como los rasgos similares existentes entre la renta y el capital financiero, especialmente su común carácter parasitario, rentista.

La aristocracia financiera resultante sería la prefiguración histórica de la clase que posteriormente —durante el franquismo— extiende y consolida su hegemonía.

El proceso de ennoblecimiento de numerosos financieros <sup>55</sup> sería, pues, la expresión de esta convergencia entre una fracción de los grandes terratenientes y el capital financiero; análogamente, el rechazo de los títulos por parte de ciertos «capitanes de industria» catalanes expresaría la contradicción existente entre la burguesía industrial catalana y el bloque terrateniente-financiero; el tema no está, de todos modos, suficientemente esclarecido.

Un problema especial, que espera todavía respuesta adecuada, lo constituye la debilidad de los instrumentos financieros forjados por la burguesía catalana: ¿se halla relacionada —como indica Perpiñá Grau— con el carácter de industria de consumo,

---

<sup>54</sup> Véanse, por ejemplo, los orígenes del Banco Español de Crédito en N. Sánchez Albornoz: *España hace un siglo*, p. 207.

<sup>55</sup> Véase *Historia social y económica de España y América*, vol. V, p. 136 y también Tuñón de Lara: *Historia y realidad del poder*, Edicusa, Madrid, 1967.

contrapuesto al de industria básica de la burguesía vasca, la cual precisa financiar actividades económicas para dar salida a sus productos mineros, siderúrgicos, etc.¿; el tema no parece investigado a fondo.

Es conocido que la primera gran guerra, con el auge que impulsó la neutralidad, favoreció el desarrollo del capital financiero nacional, no sólo debido a la coyuntura expansiva sino también debido a las dificultades que tuvieron que vencer los capitalistas extranjeros, lo cual facilitó las exportaciones y otorgó una situación privilegiada a la Banca en los circuitos de financiación de las actividades industriales; entre 1915 y 1920 el número de Bancos pasó de 56 a 91 y el capital más reservas de 310,2 millones de pesetas a un total de 986,1.

En definitiva, el desarrollo capitalista a partir de las primeras décadas del siglo XX se realizó bajo la dirección predominante de la Banca (o bien del capital extranjero). La Banca, ya desde el inicio, cobró un acentuado carácter mixto,<sup>56</sup> rasgo que amplió su capacidad de influencia y de dominio. En definitiva, y como ha señalado Tuñón de Lara,<sup>57</sup> «como España no había conocido un verdadero desarrollo industrial en el siglo XIX, al llegar las transformaciones tecnológicas del siglo XX, que exigían fuertes inversiones, concentración de plantas industriales y mayor extensión de mercados, la industria quedó en manos de estas minorías a través de la Banca. En la época del capital financiero, España, precisamente por su retraso, es un ejemplo típico del mismo, con la característica de un predominio del capital bancario [...]»

Hilferding señaló ya, refiriéndose a Alemania, que «esa circunstancia, originariamente ubicada en el retraso del desarrollo capitalista alemán, finalmente se convirtió en una causa de la superioridad capitalista de la industria alemana sobre la inglesa. La industria inglesa se ha desarrollado orgánicamente, por así decirlo, y poco a poco, desde sus comienzos a su grandeza posterior [...] »

E. Sereni<sup>58</sup> sostiene, análogamente y refiriéndose a Italia, que «a diferencia de lo que ocurre, por aquel entonces, en otros países

---

<sup>56</sup> J. Muñoz : El poder..., p. 44.

<sup>57</sup> M. Tuñón de Lara : La España del siglo XX, París p. 13.

<sup>58</sup> E. Sereni : Capitalismo e mercato nazionale, p. 241.

más avanzados en la vía del desarrollo capitalista, entre nosotros el monopolio industrial no surge únicamente, en la realidad económica del país, en cuanto punto de llegada de un proceso de concentración y de centralización del capital [...] la gran industria moderna nace sin más, en Italia, bajo el signo del capital financiero y de un monopolio que aunque el bajo nivel de desarrollo industrial no bastaría para asegurarlo sin una intervención directa del Estado [...]

Así, pues, en España, la debilidad de los centros de acumulación capitalista preexistentes, en el periodo en el que las nuevas inversiones (siderurgia, electricidad, primera química, etc.) exigían grandes masas de capital, facilitó la afirmación del poder del capital financiero.

El relativo y constante apartamiento del mercado mundial — ligado a las condiciones generales de desarrollo del capitalismo en España— impidió la posterior afirmación de centros de acumulación importantes susceptibles de independizarse, aunque fuera parcialmente, del control del capital financiero (o extranjero); en este contexto es lógico que no se haya producido el proceso al que se refiere P. Sweezy<sup>59</sup> cuando señala que «es verdad que durante el periodo del movimiento mismo de las combinaciones, cuando las corporaciones y las amalgamas están en proceso de formación, los Bancos se encuentran en una posición estratégica que les permite extender su imperio a las áreas clave del sistema productivo. El proceso de la combinación, sin embargo, no puede prolongarse indefinidamente [...] Alcanzada esta etapa, la posición de los Bancos sufre un cambio notable [...] La función de emitir nuevos valores [...] pierde mucha de su importancia. Las grandes corporaciones se hallan en directa proporción a sus éxitos (es decir, a su lucratividad), en posesión de fuentes internas de recursos. Con estas fuentes internas de capital adicional a su disposición, las administraciones corporativas dejan de depender en mayor o menor grado del mercado de nuevos valores como fuentes de capital y, por ello mismo, dejan de depender de los banqueros [...]» En España no se ha producido este proceso, no se han afirmado nuevos centros de acumulación importantes que no hayan podido constituir una fracción no financiera en el seno de la alta burguesía.

---

<sup>59</sup> P. Sweezy: Teoría del desarrollo capitalista, FCE, Méjico, p. 294.

## 9. El bloque dominante

El bloque dominante aparece con fuertes divisiones y contrastes internos, sin ninguna fracción que ejerza una hegemonía efectiva (en el sentido de fracción capaz de expresar e integrar en términos político-ideológicos los intereses de los diversos sectores del bloque). El sector predominante se halla constituido por la aristocracia terrateniente, con empalmes financieros, quien controla directamente el aparato del Estado; la alta burguesía financiera e industrial vasca aparece en proceso de inserción en las esferas que otorgan el control del aparato del Estado; de todos modos parece aventurado hacer afirmaciones tajantes a falta de estudios concretos (induce a creer en dicho proceso de inserción cuanto se ha dicho antes y el hecho de que sus contradicciones con la aristocracia fueran menos relevantes, dado el carácter predominante de su base económica (sector productor de medios de producción). Sus intereses directos no exigían el desarrollo de la capacidad de consumo de las masas campesinas y por tanto, algún tipo de «reforma agraria»; por otra parte, sus intereses directos exigían la intervención del Estado, forzando ciertas inversiones, subvencionando la producción nacional, etc. La burguesía catalana, en trance de fuerte diferenciación interna, aspira al control del Estado pero no consigue insertarse de modo eficaz y permanente; oscila entre las aspiraciones de reforma y el miedo a perder el control de la situación social como en 1868-1874. Tan sólo la nueva crisis de 1898 (¡otros mercados perdidos!) — que mostró nuevamente la incapacidad del Estado agrario— provocó un cambio; la pérdida de las colonias-mercados (precisamente en el momento en que se estaba afirmando la nueva fase de expansión colonial imperialista) impulsó a la burguesía catalana a un nuevo intento de política independiente.

Es conocida la relación que existe entre la historia política del catalanismo y las contradicciones burguesía industrial catalana-aristocracia agraria. J. Solé Tura <sup>60</sup> ha sintetizado estas relaciones del siguiente modo en su conocido estudio: «El nacionalismo catalán nació, se desarrolló y dio lo mejor de sus energías en el periodo en el que el modo de producción capitalista pugnaba por elevarse al plano hegemónico, sin conseguirlo plenamente. Al

---

<sup>60</sup> J. Solé Tura: *Catalanismo y revolución burguesa*, Edicusa, p. 18.

secular esfuerzo de la burguesía industrial catalana por ejercer su hegemonía en el bloque dominante, sin conseguirlo en ningún momento, corresponde en el plano político e ideológico un planteamiento que va del asalto directo al poder central (hasta el periodo revolucionario abierto en 1868, en líneas generales) al asalto periférico (fase nacionalista)».

De todos modos la nueva crisis que se inicia en 1917, agravada por las consecuencias del fin del auge provocado por la neutralidad española durante la primera guerra mundial, motivó una nueva congelación de las contradicciones internas del bloque dominante y que tuvo como nueva expresión política la dictadura de Primo de Rivera. La dictadura intentó, sin éxito, armonizar dichas contradicciones por medio de la intervención económica estatal, la supresión del parlamentarismo, etc.

La posterior crisis de la monarquía y el nuevo marco político republicano facilitó la organización de un movimiento obrero y campesino que —aunque fuertemente dividido— hizo de nuevo patente la contradicción principal. La nueva situación permitió asimismo la expresión política de la pequeña burguesía que en buena parte gestionó el poder, con notable incapacidad, durante el bienio azañista, fuertemente presionada por las clases que polarizaban la lucha de clases.

El recurso al Ejército por parte del bloque dominante, cuando éste creyó que se hallaban seriamente en peligro sus intereses de clase, dio inicio a la guerra civil, la cual, después de tres años de cruenta lucha en la que se concentraron las contradicciones propias y las internacionales, marca un corte decisivo en la historia de la lucha de clases en España.

### **III. Después de la guerra civil**

#### *1. Fascismo y franquismo*

La similitud entre las formas de Estado fascistas y el Estado franquista resultado de la guerra civil, no debe velarnos las importantes diferencias existentes en los orígenes respectivos.

Los fascismos italiano y alemán conquistaron el poder como re-

sultado de un largo proceso de fascistización a lo largo del cual el partido fascista consiguió ser partido de masas; en España, por el contrario, el fascismo, durante la segunda República, no pasó de ser un pequeño partido; su auge como organización es posterior a la contrarrevolución militar; básicamente, el bloque dominante jugaba la carta de la CEDA y al comprobar que ésta carecía de posibilidades, delegó directamente en el Ejército la gestión de sus intereses políticos.

Siguiendo a Poulantzas,<sup>61</sup> el fascismo es una forma particular de Estado capitalista de excepción, que corresponde a un tipo también particular de crisis política, en la fase de transición al capitalismo monopolista de Estado; se trata propiamente de una crisis de hegemonía del bloque dominante, que ve exacerbadas sus contradicciones internas y se halla en pleno periodo de reestructuración; el fascismo no corresponde a un periodo de auge del movimiento obrero y popular sino, al contrario, corresponde a una fase de ofensiva burguesa y de defensiva proletaria.

El franquismo, por el contrario, tiene el carácter de un movimiento contrarrevolucionario de corte más clásico, en periodo de ofensiva de las fuerzas obreras y populares; corresponde, es cierto, a la misma fase de transición y —aspecto importante— se produce en el momento en el que se ha producido ya el auge de los fascismos italiano y alemán que se han constituido en Estados, pero sus orígenes difieren de modo importante de los fascismos típicos.

Las observaciones anteriores pretenden tan sólo indicar una problemática —la adecuada caracterización política del franquismo— que espera todavía un estudio profundo; las indicaciones de Poulantzas sobre el tema del fascismo son ciertamente estimulantes y su afirmación de que «el caso español, que aparece como una forma más compleja asimismo del fascismo pero que se halla relacionado, en primer lugar, con la dictadura militar E...]»,<sup>62</sup> parece hallarse justificada.

Confirma dicho diagnóstico el hecho de que la Falange fuera, antes de la insurrección militar, una pequeña organización con reducida incidencia. El panorama cambia no obstante antes in-

---

<sup>61</sup> N. Poulantzas : *Fascisme et dictature*, Maspero, París, 1970; véase asimismo D. Guérin: *Fascisme et grand capital*, Maspero, París, 1969.

<sup>62</sup> N. Poulantzas : *Op. cit.*, p. 10.

cluso del fin de la guerra civil; la Falange vertebró ideológicamente al régimen y el partido fascista parece ocupar el Estado. Efectivamente, la Falange era el único grupo dotado de una ideología suficientemente formulada <sup>63</sup> y con una carga demagógica susceptible de dar un contenido «social» al nuevo régimen; al mismo tiempo, la coyuntura internacional y las obligadas alianzas internacionales del franquismo colocaron a la Falange en el primer plano político, pero no sin antes haber forzado a la Falange a adaptar su ideología original (Fuero del Trabajo) y a renovar su equipo dirigente (asunto Hedilla).

A caballo de su función ideológica y de control político, los falangistas, viejos y nuevos, ocuparon el aparato del Estado (aunque de modo desigual según los diversos sectores y niveles), consolidando intereses propios de capa burocrática ligada a un cierto tipo de gestión de los intereses capitalistas. Por otra parte, y como ha señalado R. Soler,<sup>64</sup> «el resultado de la guerra fue, no solamente la derrota de la clase obrera, sino también la pérdida de prestigio de los viejos gobernantes, que tuvieron la responsabilidad de la hecatombe. El nuevo Estado tuvo así la doble tarea de excluir a los viejos y desacreditados gobernantes y, al mismo tiempo, representar lo mejor posible sus intereses»; apareciendo en el primer plano político y proclamando la revolución nacional-sindicalista, la Falange jugaba eficazmente el papel que se le asignaba.

De todos modos, la Falange nunca ejerció un control total del aparato estatal; la «unificación» política nunca fue tal; Franco supo contraponer las fuerzas necesarias para gozar de una cierta autonomía de decisión en el ejercicio de su función (para elegir la cual no gozaba, por el contrario, de autonomía) y evitar una gestión falangista «por delegación» completa de los intereses del bloque dominante; se preocupó —al igual que el bloque dominante y el aparato militar, que lógicamente jugaba un papel decisivo en una situación de lucha de clases armada— de no excederse al otorgar medios y funciones a la Falange. El cambio de signo de la guerra mundial inicia el proceso de marginación de Falange del

---

<sup>63</sup> Véase, por ejemplo, la lúcida constatación de Serrano Suñer —cuyo importante papel durante el primer periodo del régimen franquista es conocido— contenida en sus memorias del periodo *De Hendaya a Gibraltar*; véase asimismo, S.G. Payne :Falange, Ruedo ibérico, París, 1965.

<sup>64</sup> R. Soler: *La nueva España*, Cuadernos de Ruedo ibérico, n.o 26/27, 1970, p. 7.

aparato del Estado,<sup>65</sup> proceso que, como es sabido, halla su expresión concentrada en el cambio de equipo ministerial de 1957.

## 2. *El desarrollo del capitalismo monopolista de Estado*

La derrota de la clase obrera y la destrucción física de sus organizaciones posibilitó una nueva etapa de acumulación y desarrollo capitalistas basado en la explotación extrema del proletariado; no obstante, las destrucciones causadas por la guerra suponían un importante retroceso y la exclusión del mercado mundial imponían fuertes limitaciones (aunque el bloqueo no fuera nunca total).

La reconstrucción capitalista se inició lentamente en un marco de autarquía, dirigismo e inflación. El inicio de la guerra fría y la firma de los acuerdos con los Estados Unidos abrieron —como es conocido— nuevas posibilidades en el momento en el que la clase obrera empezaba de nuevo a mostrar capacidad de respuesta.

El dirigismo estatal, el intervencionismo de esta etapa —forzado por la fase de reconstrucción— no es sino un preludio de la nueva articulación entre lo económico y lo político que caracteriza el capitalismo monopolista de Estado;<sup>66</sup> el nuevo papel económico del Estado capitalista —papel que en los países capitalistas desarrollados se afirmó tendencialmente en el periodo de entreguerras y que se ha consolidado y generalizado después de la gran crisis— se ha afirmado, paradójicamente, en la fase posterior a 1959, después de liberalizar progresivamente los mecanismos del mercado.

Difícilmente puede hablarse en España de capitalismo monopolista de Estado (como un estadio conseguido) hasta fechas recientes; hasta 1950-1955 no se recuperaron los niveles de producción y renta per capita de la preguerra civil, y resulta por otra parte patente que la existencia de monopolios, en buena parte ligados a la política autárquica y a la ausencia de competencia anterior, no basta para caracterizar el estadio capitalista monopolista de Estado.

---

<sup>65</sup> Véase, por ejemplo, Max Gallo : *Historia de la España franquista*, Ruedo Ibérico, París, 1972.

<sup>66</sup> N. Poulantzas : *Op. cit.*, p. 16.

La transición al capitalismo monopolista de Estado se afirma de modo decidido e irreversible durante la década 1960-1970, periodo en el que se han desarrollado al nivel de las fuerzas productivas las capacidades necesarias para impulsar las transformaciones típicas: nuevas líneas de producción en las que la concentración es la regla, proceso de concentración económica y financiera en los sectores tradicionales, internacionalización del capital, etc., transformaciones que impulsan una nueva articulación —más estrecha— entre la instancia política (especialmente el aparato del Estado) y lo económico y que se concreta en la intervención económica generalizada, no sólo al nivel de la regulación legal económica sino al nivel de regulación directamente económica (política anticíclica, financiación de ciertos costes sociales, actividades directamente productivas, financiación pública del sector privado (acciones concertadas, etc.).<sup>67</sup>

### 3. *El capital financiero y el bloque dominante*

La reconstrucción económica capitalista se efectuó bajo el creciente predominio de la alta burguesía financiera. Por una parte la experiencia de la guerra civil mitigó las contradicciones internas del bloque dominante, ante la radical amenaza del enemigo de clase común. Por otra parte, el desarrollo industrial aumentó el poder económico y político de la alta burguesía con fuertes vínculos en el aparato estatal, como exigía el dirigismo de la primera época; paralelamente, y en especial en la última década, se ha ido reduciendo el peso económico de la agricultura y, en consecuencia, el peso de los terratenientes no vinculados directamente al capital financiero.

El eje de dicho proceso fue la Banca, a través de los mecanismos de la financiación, mecanismos en los que jugaba un papel decisivo su carácter mixto (de Banca comercial y de negocios) que multiplicaba su capacidad de intervención y control; como ha indicado J. Sardá, «la combinación de estos elementos, junto con una apertura casi limitada del crédito del Banco de España a la

---

<sup>67</sup> Si bien no existe ningún estudio global profundo relativo a la política económica y a las transformaciones económicas del periodo, pueden hallarse múltiples referencias interesantes en A. López Muñoz y José L. García Delgado: *Crecimiento y crisis del capitalismo español*, Madrid, 1968, y Arturo López Muñoz: *Capitalismo español: una etapa decisiva*.

Banca existente (la pignoración automática de los Fondos públicos) unido al mantenimiento del *statu quo* bancario, crea unas condiciones muy favorables para un desarrollo muy peculiar de la Banca española [...] La consecuencia final de esta situación, aparte de crear una clara presión inflacionista fue poner disponibilidades financieras abundantes en manos de la Banca que con sus características de Banca «mixta» pudo penetrar y dominar la mayoría de las grandes empresas españolas». <sup>68</sup> El resultado de este proceso es la constitución de la Banca en columna vertebral, en polo del poder económico, y a la alta burguesía financiera en fracción dominante que progresivamente ha ido afirmando su capacidad hegemónica; a diferencia, pues, del periodo anterior, el bloque dominante se halla actualmente dotado de dirección y la fracción dominante posee una ideología que, a pesar de sus propias contradicciones y oscilaciones, se está constituyendo en la ideología hegemónica del bloque dominante. <sup>69</sup>

En la actualidad, pues, la burguesía financiera y monopolista española puede decirse ha consolidado su predominio y está afirmando su hegemonía y capacidad de dirección hasta tal punto que puede afirmarse que prácticamente los únicos centros de acumulación importantes independientes de su poder son las empresas dominadas por el capital extranjero (en relación con este tema, sería importante analizar con detalle la función y las conexiones de las Cajas de Ahorro, la Seguridad social, etc.). Ahora bien, a pesar de todo, dicha *alta burguesía* no ha conse-

---

<sup>68</sup> J. Sardá : El Banco de España, p. 460. En relación con este tema es fundamental la información contenida en el varias veces citado libro de J. Muñoz: *El poder de la Banca en España*; los repetidos lamentos relacionados con el bajo coeficiente de autofinanciación de las empresas españolas es un dato más que confirma el papel central que juega la Banca en España (véase M. Rubio: Las fuentes de financiación, ICE, julio de 1964). Es asimismo indicativo de una estructura particular el hecho de que entre las veinte primeras empresas españolas por el volumen de sus beneficios (en 1967) haya siete Bancos mientras que en la lista equivalente en los Estados Unidos no haya ninguno (A. López Muñoz : Capitalismo español, p. 68). El reciente desarrollo de los Bancos industriales no ha modificado la situación, no sólo debido a que su peso continúa siendo reducido sino por cuanto además en su totalidad han sido promovidos por los grandes Bancos del país, con frecuencia con la colaboración de capital financiero internacional. *Los "secretos" de nuestros bancos industriales*. Actualidad económica, febrero de 1971.

<sup>69</sup> No se trata, evidentemente, de negar la existencia de contradicciones ideológicas en el seno del bloque dominante, se trata únicamente de poner de manifiesto ciertas tendencias que se están afirmando de modo decidido aunque ciertas coyunturas concretas parezcan sugerir lo contrario.

guido desarrollar ningún gran monopolio a escala mundial, es decir, susceptible de medirse con las grandes empresas internacionales, norteamericanas, inglesas, alemanas, francesas e incluso italianas o japonesas.<sup>70</sup> A nivel del capitalismo mundial es ésta una debilidad básica y que distingue a la alta burguesía española de otras burguesías que podrían considerarse próximas como la italiana; esta burguesía, por ejemplo, ha sabido y podido consolidar, después de la segunda guerra mundial, unos centros de acumulación como la Fiat, la Pirelli, la Olivetti, el ENI, etc., que son centros de poder de decisión efectivo a nivel internacional; lo consiguió en una etapa —la inmediata posguerra— en la que, por así decirlo, existían «huecos» en el capitalismo mundial; actualmente la situación es mucho más difícil pues no existen dichos «huecos» sino situaciones consolidadas: de nuevo el surgimiento difiere de la difusión más tardía.

Este hecho sitúa a la alta burguesía española, y en definitiva al capitalismo español, en situación de incapacidad de jugar un papel autónomo y de primer plano entre las fuerzas imperialistas; analizar de modo concreto las consecuencias de esta situación y su reflejo en la capacidad de la alta burguesía española de llevar una política interior independiente tiene evidentemente una gran importancia para el desarrollo futuro de la lucha de clases en España.

#### *4. El modelo de desarrollo*

El modelo basado en la superexplotación de la clase obrera, la autarquía, el dirigismo, la inflación y el lento crecimiento extensivo con escasa innovación agotó rápidamente sus posibilidades ante el nuevo despertar de la clase obrera y la evolución del capitalismo internacional que iniciaba un nuevo ciclo de integración, especialmente a escala europea, a caballo de la onda expansiva de la posguerra. Por estos hechos, en buena parte, la acumulación de capital arrancada por la burguesía durante dicho periodo no dio todos los frutos que ésta esperaba pues en parte se invirtió incorrectamente; era preciso cambiar de rumbo: el cambio de rumbo vino facilitado por el interés de los Estados Unidos y del capitalismo internacional por evitar una crisis al franquismo.

---

<sup>70</sup> Véase, por ejemplo, el estudio sobre las 100 grandes empresas españolas publicado en *Actualidad económica*, marzo de 1971, nº 678.

Ahora bien, en la medida en la que la burocracia falangista estaba ligada a un cierto tipo de gestión político-económica, el cambio de orientación de la política global de la burguesía exigía también una renovación de la burocracia política, exigía un nuevo equipo más dócil y maleable y, por supuesto, ideológicamente y técnicamente adaptado para la nueva política; estas condiciones las cumplía el Opus Dei, con su ideología reaccionaria y su obsesión modernista y mística por la eficacia, características que lo convertían en el agente político más adecuado para seguir una «tercera vía», distinta de la falangista ortodoxa y de la alternativa cristianodemócrata liberal.

Es conocido que el cambio de equipo de gobierno de 1957 aceleró el proceso de sustitución progresiva de burocracia política, sustitución que todavía no ha concluido y que ha dado lugar a la contradicción más manifiesta en el interior del bloque dominante.

El nuevo equipo tomó inmediatamente medidas que anunciaban el intento de cambiar de rumbo; la situación se deterioró y en 1959 era insostenible, razón por la que, con el apoyo del capitalismo internacional, tomó medidas radicales de política económica (el conocido Plan de estabilización), iniciándose un proceso de desarrollo basado en mecanismos muy distintos de los anteriores. El nuevo modelo de desarrollo capitalista puede, a grandes rasgos, caracterizarse del modo siguiente: exportar trabajadores y servicios turísticos como medio de financiar las importaciones productivas que han permitido (junto con las nuevas técnicas y métodos de organización y explotación) importantes aumentos en la productividad; incorporarse progresivamente al mercado mundial y especialmente al Mercado Común y abrir las puertas al capital extranjero, no sólo como medio de incrementar el «ahorro nacional» sino básicamente como un medio de importar técnica; expansionar el consumo básicamente creando un importante mercado de bienes de consumo duraderos (automóvil, electrodomésticos, etc.) y como resultado de las nuevas luchas obreras y la transformación de la agricultura.

Este último punto merece un análisis más detallado; en efecto, como ha señalado lúcidamente J. Naranco,<sup>71</sup> la crisis de la agricultura tradicional en estos últimos años ha jugado un impor-

---

<sup>71</sup> J. Naranco: "La agricultura y el desarrollo económico español », Cuadernos de Ruedo ibérico, n.o 13/14, 1967, p. 9.

tante papel en la ampliación del mercado interior capitalista: «Tanto la teoría marxista como la evolución misma de la economía de nuestro país, muestran que la crisis de transformación que sufre nuestra agricultura y la ruina de los pequeños empresarios agrarios, inherente a ella, lejos de reducir el mercado interior para el capital contribuye a ensancharlo.» El mecanismo fundamental de dicho proceso puede esquematizarse del modo siguiente: el desarrollo industrial genera un fuerte movimiento migratorio hacia las zonas urbanas, primero de trabajadores y luego de pequeños campesinos; éstos resisten más que los primeros a la migración debido a su vinculación a la propiedad; no obstante, el alza salarial generado por la reducción de la fuerza de trabajo disponible en el campo afecta también al pequeño campesino, que debe generalmente recurrir a contratar ayudas estacionales; el campesino rico responde mecanizando, pero al campesino pequeño que no tiene generalmente tal oportunidad le queda el recurso de abandonar la tierra. Al abandonar la tierra abandona también su sistema productivo de semiautoconsumo, aumentando la fuerza de trabajo asalariada; resultado: aumenta la demanda para los sectores mercantiles capitalistas, industrial y agrario.<sup>72</sup>

La vía prusiana de transformación capitalista del campo siguió una lenta evolución a lo largo de décadas debido a que el desarrollo industrial era reptante; por el contrario, el tirón de la última década ha repercutido fuertemente sobre la agricultura, acelerando su transformación y la penetración del capital en la misma.

En la actualidad no puede hablarse, en rigor, de residuos feudales en el campo; las relaciones de producción en el campo (cuando existe diferenciación entre productores directos y propietarios de los medios de producción) son capitalistas; si los productores directos venden su fuerza de trabajo es sencillamente porque se hallan separados de los medios de producción (la tierra, los tractores, etc.) que precisan; la apropiación del trabajo excedente que producen tiene lugar no por medio de la coacción directa

---

<sup>72</sup> Véase, asimismo, el excelente estudio de J.M. Naredo: *La evolución de la agricultura en España* (Estela, Barcelona, 1971), especialmente el capítulo sobre la meoanización en el que se pone de relieve cómo el proceso que hemos esquematizado impulsa, por un lado, la crisis de la pequeña explotación y por otro, a la transformación capitalista de la explotación mediana y grande.

sino por razones económicas: se hallan forzados a vender su fuerza de trabajo; los únicos *residuos feudales son superestructurales*: comportamientos y mentalidades pueden estar todavía, en ciertas zonas, fuertemente marcados por supervivencias feudales; el control social que ejercen los terratenientes en ciertas zonas de Andalucía, por ejemplo, no es el reflejo de unas relaciones feudales de producción sino la típica manifestación de poder en todos los campos de la vida social que ejercen los propietarios de los medios de producción en las regiones con una actividad económica muy poco diferenciada (otro ejemplo: las zonas mineras); sin el control social general, los asalariados continuarían forzados a producir trabajo excedente.

## **IV. Franquismo y revolución burguesa**

### *1. El franquismo y las tareas de la revolución burguesa*

En la actualidad, pues, la formación social española se halla caracterizada por el predominio indiscutible del modo de producción capitalista en su estadio de capitalismo monopolista de Estado. Por otra parte existe un predominio de la alta burguesía financiera y monopolista, la cual ha ido afirmando además una creciente capacidad de hegemonía en el interior del bloque dominante. Se trata del resultado de un largo proceso de transformación cuyos grandes rasgos hemos procurado poner de relieve a lo largo del presente estudio; se trata, por otra parte, de un proceso *específico* que refleja las particularidades concretas de una formación social determinada.

El aspecto fundamental es que para realizar las tareas de la revolución burguesa, la «burguesía» ha tenido que pactar con la aristocracia terrateniente y la burguesía financiera de modo que ha sido la misma composición del bloque dominante la que ha variado; la burguesía tradicional no se ha impuesto, sino que el bloque dominante se ha modificado en un sentido burgués, todo ello con especial fuerza a partir de la guerra civil. A lo largo de este proceso se ha generalizado la producción mercantil y se ha unificado el mercado y la propia evolución del modo de producción capitalista —tal como hemos señalado— ha reproducido y

ampliado la separación de los productores de sus medios de producción; por otra parte, ha utilizado ampliamente el Estado para provocar las transformaciones necesarias para imponer dicho modo de producción. Como reflejo de los orígenes de sectores importantes del nuevo bloque dominante, su ideología es acentuadamente reaccionaria, en comparación con otros bloques de origen más «burgués puro» como el bloque dominante francés.

Por otra parte, la afirmación del predominio político no se ha producido a través de las formas políticas históricamente típicas de las burguesías en ascenso; lo esencial, de todos modos, nunca ha sido la forma política sino el poder de clase; ya hemos señalado que el objetivo básico de la burguesía no es político: el liberalismo político burgués ha sido la forma instrumental que durante una época ha necesitado la burguesía en ascenso; la actual involución autoritaria de las democracias burguesas constituye una verificación del citado carácter instrumental.

En definitiva, pues, el franquismo aparece como el régimen político de dictadura militar-fascista de la burguesía (especialmente de la alta burguesía financiera y monopolista) que ha permitido la realización de las tareas fundamentales de la revolución burguesa y la afirmación de la transición al capitalismo monopolista de Estado.

El proceso indicado ha seguido unos cauces muy distintos de los característicos de la revolución burguesa inglesa <sup>73</sup> en la que ésta se inició por la transformación capitalista de una parte de la nobleza feudal, constituyéndose una agricultura capitalista (en la que la pequeña propiedad jugó un reducido papel) y el progresivo acceso de la burguesía al poder político se realizó durante largo tiempo bajo la hegemonía de la nobleza, la cual ha marcado profundamente toda la superestructura actual.

Las diferencias con la revolución burguesa francesa <sup>74</sup> son todavía más patentes ya que la burguesía francesa —debido a la resistencia de la pequeña nobleza, básicamente— se tuvo que enfrentar con los derechos de la aristocracia, expropiándola con el apo-

---

<sup>73</sup> P. Anderson: *Les origines de la crise présente*», Les Temps Modernes; N. Poulantzas: *Pouvoir politique*, p. 182-187

<sup>74</sup> N. Poulantzas Op. cit., p. 187-194 ; A. Soboul: *La revolución francesa*, Nova Terra, Barcelona, 1968, y *La revolución francesa*, Tecnos, Madrid, 1966; H. Lefebvre. *La revolución francesa y el imperio (1787-1815)*, FCE, México, 1970.

yo del pueblo, exasperado por la crisis; como resultado de ello se constituyó una importante clase de pequeños propietarios campesinos, producto típico de la revolución francesa, y factor que ha marcado profundamente el ejercicio del poder político por parte de la burguesía.

Los precedentes históricos más similares son verosímilmente Italia y Alemania; el estudio detallado de sus similitudes y diferencias podría, sin duda, aportar interesantes elementos de análisis. •

[www.omegalfa.es](http://www.omegalfa.es)  
*Biblioteca Libre*